I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR EDUCACION

Decreto N° 429 PRIMAVERA, 27/09/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley Nº 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

PATRICIA LORENA GONZALEZ GONZALEZ

Rut 013470172-2

La Cantidad de \$

QUINCE MIL PESOS 15,000

Correspondiente a

ENTREGA DE FONDOS A RENDIR A DOCENTE SEGUN RESOLUCION ADJUNTA.

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Fecha de Pago 27/09/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	71	27/09/2012	15,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

COMPROBANTE DE EGRESO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
114-03-00-000-000-000	ANTICIPOS A RENDIR CUENTAS	15,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		15.000

ALIDAD DE ARIBE 15,000 15,000 Totales

SECRETARIA MUNICIPAL

FECHA DE PAGO

CRISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIA MUNICIPAL

UNIDAD DE CONTROI GI RIA BARRA GARRIDO ONIDAD DE CONTROL

DE

DE

V° Bueno Jefe Contabilidad

RICARDO OLEA CELSI

ALCALDE DAD DE

> MAN CARLOS MANCILLA PEREZ UNIDAD DE FINANZAS

ASIENTO N°..... FECHA

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Tesorero

TESORERO

ALCALDE

ENCARGADO

FIMAMZAS

JUAD DE